

RESOLUCION DE PRESIDENCIA

N° 021-2008-PD-OSITRAN

Lima, 18 de agosto de 2008

VISTA:

La carta de fecha 18 de agosto de 2008, del señor Ingeniero Julio Miguel Escudero Meza;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 947-238-07-CD-OSITRAN, del 11 de abril de 2007, se nombró al señor Ingeniero Julio Miguel Escudero Meza como Gerente General de OSITRAN;

Que, mediante la Carta de vistos, el señor ingeniero Julio Miguel Escudero Meza, ha presentado, por razones de índole personal, su renuncia irrevocable al puesto de Gerente General de OSITRAN, por lo que es necesario dictar el acto administrativo de aceptación de renuncia;

Que, conforme al literal g) del artículo 56° del Reglamento General de OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 044-2006-PCM, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 27 de julio de 2006, modificado por el artículo 3° del Decreto Supremo N° 046-2007-PCM, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 26 de mayo de 2007; corresponde al Presidente, nombrar y remover al Gerente General, así como aprobar a propuesta de éste la contratación de los gerentes, su promoción, suspensión y remoción, informando de dichas acciones al Consejo Directivo;

En uso de las facultades previstas en el Reglamento General de OSITRAN, en el Manual de Organización y Funciones, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 006-2007-CD-OSITRAN, de fecha 10 de enero de 2007; y, en el Manual de Descripción de Puestos de OSITRAN, aprobado por Resolución de Presidencia N° 019-2008-PD-OSITRAN, de fecha 22 de julio de 2008;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia del señor ingeniero Julio Miguel Escudero Meza al cargo de Gerente General a partir de la fecha, dándosele las gracias por los valiosos servicios prestados a la institución.

Artículo 2.- Encargar al Secretario Técnico del Consejo Directivo de OSITRAN poner en conocimiento la presente Resolución en la sesión más próxima de dicho órgano colegiado; a fin que esta Presidencia informe al Consejo Directivo.

Artículo 3.- Publicar la presente Resolución en la página institucional de OSITRAN (www.ositran.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

JUAN CARLOS ZEVALLOS UGARTE
Presidente del Consejo Directivo

Reg.Sal.NºPD13778-08